EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACION PÚBLICA Nº MDC-SSM-MC 003-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA –MUNICIPIO DE CANDELARIA-DEPARTAMENTO DEL CALLE DEL CAUCA.

Vencido el plazo para subsanar los requisitos frente a los cuales no resultó habilitado el oferente ubicado en primer lugar, procede el comité evaluador, a realizar la evaluación de los documentos aportados por el oferente ubicado en primer lugar, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Proponente	Presupuesto oficial	Precio de la Oferta	Posición
SOLINCON LTDA	$20.300.188	$15.045.000	1º
INVERSIONES AYPE LTDA	$20.300.188	$17.255.159	2º
CLAUDIA FERNANDEZ URRTIA SANCHEZ	$20.300.188	$17.955.00	3º
MAURICIO HOLGUIN GUERRERO	$20.300.188	$19.900.000	4º
FRANCISCO ELOY DIEZ MUÑOZ	$20.300.188	$20.000.000	5º

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A REVISAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE UBICADO EN PRIMER LUGAR

PROPONENTE: SILINCON LTDA

REQUISITOS HABILITANTES:

ASPECTOS JURIDICOS:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificación de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente	X		
Certificado de Antecedentes Fiscales vigente	X		
Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal	X		
Hoja de Vida de la Función Pública	X		
Registro Único Tributario	X		
Fotocopia de Libreta Militar (cuando se trate de hombre menor a cincuenta años)	X		
Fotocopia de Cédula de Ciudadanía	X		
Declaración Juramentada		N/A	
Carta de Presentación de Oferta	X		
Copia del pago de aportes obligatorios a la Seguridad Social	X		

ASPECTOS TÉCNICOS:

EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.Las personas naturales deberán ser profesionales de la Ingeniería civil o Arquitectura, lo que harán constar mediante la presentación de la copia legible de la tarjeta de matrícula profesional y certificación de vigencia expedida por Consejo Profesional Nacional de Ingenierías y Profesiones Afines o por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, según la profesión y certificado actualizado de vigencia de la misma con una fecha de expedición menor o igual a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre de presentación de propuestas del presente proceso. Además, el profesional deberá demostrar una especialización en el área de administración y/o áreas a fines a la ingeniería, anexando la copia del acta de grado y/o diploma de la correspondiente especialización. El proponente persona natural deberá contar con una experiencia profesional general de mínimo de quince (15) años, la cual se verificará con la información suministrada mediante el COPNIA. Copia de diploma y/o acta de grado. Para personas jurídicas su objeto social debe ser a fin con el objeto del presente proceso y se requiere una antigüedad mínima diez (10) años de creación, contados a partir de la fecha del cierre del proceso. En todos los casos el proponente deberá abonar su propuesta por un ingeniero civil o arquitecto. Es decir, en caso que el representante legal del proponente no sea Ingeniero civil o arquitecto, los profesionales que abonan la propuesta deberán presentar copia de la matrícula profesional o tarjeta profesional y certificado actualizado de vigencia de la misma con una fecha de expedición menor o igual a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de presentación de propuestas del presente proceso y cumplir con la experiencia general que se solicita para la persona natural.	X		El ingeniero que avala la propuesta, aporta copia de la Tarjeta Profesional con No. 252.02133283CND con fecha de expedición del 27 de julio de 2006. Sin embargo no aporta o acredita especialización en el área de administración y/o áreas afines a la ingeniería, anexando copia del acta de grado o diploma de la correspondiente especialidad.
2. No hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la ley 80 de 1993 y/o en las normas legales vigentes sobre la materia. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente durante el proceso de contratación, se entenderá que renuncia a la participación y a los derechos surgidos del mismo.	X		

3. Experiencia Específica. Esta se demostrará mediante la presentación de hasta dos contratos y/o certificaciones de contratos, debidamente ejecutados y liquidados, en donde el proponente figure en calidad de interventor de obras cuyo objeto, alcance o actividades sea la construcción y/o remodelación de edificaciones hospitalarias; cuyo valor o sumatoria debe ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos.	x		Una vez revisados los documentos aportados por **SOLICON LTDA** (Diploma de Especialización en el área de administración y/o áreas afines a la Ingeniería y Certificado que acredita la experiencia requerida, esto es calidad de Interventor de obras cuyo objeto alcance o actividades sea la construcción y/o remodelación de edificaciones hospitalarias) de obra, en referencia a las observaciones a la Invitación Publica No MDC-SSM-MC 003 , realizadas el di a 23 de agosto 2021 Manifestamos que el proponente en mención realizo las subsanaciones requeridas y los aspectos técnicos son habilitados, por lo tanto se adjudica el proceso de Interventoría Técnica Administrativa y Financiera de la obra Mejoramiento y Adecuación puesto de salud del Corregimiento de Villa Gorgona- Municipio de Candelaria-Valle del Cauca.

RESUMEN DE LA EVALUACION

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS
SILINCON LTDA	HABILITADO	HABILITADO

EN CONSECUENCIA:

ITEM	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	**SILINCON LTDA**	CUMPLE

HABILITADO _____ NO HABILITADO XXX_____

No siendo más el objeto de la presente se firma por quienes en ella han intervenido, hoy Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

MARTHA LUCIA MAYA POTOSI
Directora Dirección Adtva Jdca

MILTON POSOS SOLARTE
Secretaria de Infraestructura y Valorización (E).
Componente Técnico.

NOTA: El presente documento debidamente firmado puede ser consultado dentro del expediente de la Contratación, en la Dirección Administrativa Jurídica de la Alcaldía.